



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° M222/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-104-L117, “Servicio de Suministro de Transporte, Escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja”.

Laja, 04 de diciembre de 2017.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-104-L117 de fecha 01 de diciembre de 2017;
2. D.A. N°11.088 de fecha 30 de noviembre 2017 que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Servicio de Suministro de Transporte, Escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja”.
3. Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 1596 de fecha 29 de noviembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°1293 de fecha 28 de noviembre de 2017, de la Escuela Andrés Alcázar;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3736-104-L117, “Servicio de Suministro de Transporte, Escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja”, a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° , Directora (R) del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Ormeño Silva , Rut N° , Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Millalén Suazo, Rut N° , Directora Escuela Andrés Alcázar, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 07 al 12 de diciembre de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/PLM/AOS/apc
DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Lobby - Archivo SSMM